

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presenta en este número cuatro temas eminentemente pragmáticos.

El título del primero es, de por sí, bastante expresivo. Se trata de un estudio sobre la burocracia española, realizado por el sociólogo señor *Perpiñá Rodríguez*. Mantiene la tesis de que la burocracia, si por su condición reviste una cierta relevancia sociológica, por su número implica un evidente resalte estadístico. Precisamente sería la estadística la mejor fuente de datos para lograr realizar una buena interpretación sociológica de la no muy conocida burocracia española. A sabiendas de ello, el autor estima, no obstante, útil dar una serie de criterios para estudiar la estructura y composición del estamento burocrático, pues cree que la significación de los números depende de la relevancia cualitativa de los fenómenos que recogen, y el acierto en la captación y análisis de los datos estadísticos está subordinado al rigor teórico que haya presidido la confección de las categorías y la interpretación de sus resultados sociológicos. En definitiva, parece evidente que el trabajo de *Perpiñá* es corrientemente orientador para montar las bases conceptuales de un posible censo de funcionarios.

El segundo tema aborda la importante tarea de la racionalización de impresos. En efecto, los impresos ahorran tiempo y trabajo; por tanto, los costos de la actuación administrativa disminuyen con la utilización de impresos. Ahora bien, para que este efecto se produzca en la realidad es preciso que la normalización y racionalización de impresos se halle bien meditada. Es preciso que el impreso sea completo en el repertorio de datos, adecuado en su redacción y disposición gráfica, normalizado en su tamaño y apropiado a su función y duración en orden a la calidad del papel utilizado. A su vez, todas estas características han de ser conjugadas con la finalidad perseguida y el volumen de la actuación. Fácilmente se comprende que todos estos elementos y factores son lo suficientemente complejos como para requerir una técnica

especializada, que es recogida con gran precisión por el especialista señor Mantilla.

El tercer tema es de técnica organizativa. En toda organización administrativa existen una estructura o articulación que dan vida a los diversos ingredientes que la forman; es fundamental que esta estructuración responda a un orden o clasificación que en la técnica organizativa tienen ya sus moldes estereotipados, y sobre los que ya se ha escrito más de una vez en DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Pues bien, la tesis del señor Alfaro, autor de este tema, consiste en afirmar con toda lógica que el personal debe estar ordenado de una forma que sea fiel reflejo del orden estructural de la organización. Aplicada esta tesis a la organización de la Administración española, parece vislumbrarse que con el sistema de los múltiples cuerpos de funcionarios existentes parece como si la estructura de la organización administrativa resultara deformada ante la concurrencia de tantos intereses de cuerpos, no siempre paralelos. Como reacción frente a este estado de cosas, la Ley de Régimen jurídico faculta al Gobierno para eliminar las duplicidades de órganos, la proliferación de órganos inútiles, etc. (disposición final primera), así como para que las competencias orgánicas no sean reguladas por los Reglamentos de los Cuerpos (art. 20). A su vez, la Ley de Procedimiento administrativo intenta adecuar los cuerpos a la estructura orgánica (art. 35).

El cuarto y último tema se refiere a un tipo de análisis del proceso administrativo, en atención al tiempo empleado en cada operación. Es el sistema Bernatène-Grün, denominado también «Diagrama B. G.». Consiste esencialmente en poner de relieve los tiempos empleados en la ejecución de operaciones, junto con el recorrido del proceso. En términos absolutos, responde a la misma idea de los diagramas Heymans y Planus, ya comentados en DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.